



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0356-R-2016

Huancayo, 18 MAR 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 027-2016-OIGINV/UNCP del 03 de febrero 2016, a través del cual el Director de la Oficina General de Investigación, solicita designación de responsable para el Convenio de financiamiento para implementación y/o fortalecer repositorio institucionales digitales de acceso abierto en ciencia tecnología e innovación para universidades públicas institucionalizadas.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

Que, en concordancia con la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, su Reglamento y el Convenio N°034-2015-PROCALIDAD/BRIF 8212-PE entre Procalidad y la UNCP; y su Clausula décima, que contempla la designación de responsables técnicos de ejecución, considerando que el designado cumplirá entre sus funciones, con la implementación, uso, manejo y mantenimiento de los equipos, así como el ingreso de los documentos al Repositorio Institucional;

Que, mediante Dictamen N° 00002-2016-VRI-UNCP presentado el 10 de marzo 2016, la Vicerrectora de Investigación, ratifica la designación del Ms. Edgar Luciano Rojas Zacarías como responsable del Convenio de financiamiento para implementación y/o fortalecer repositorio institucionales digitales de acceso abierto en ciencia tecnología e innovación para universidades públicas institucionalizadas, solicitando la emisión de la resolución correspondiente; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones de las normas legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° DESIGNAR** al **Ms. Edgar Luciano Rojas Zacarías** responsable del Convenio de financiamiento para implementación y/o fortalecer repositorio institucionales digitales de acceso abierto en ciencia tecnología e innovación para universidades públicas institucionalizadas de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR